



ASUNTO: OFICIO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO.
OFICIO No: SEV/OM/ SAAMI/0395/2012
XALAPA, VER, 31 DE MAYO DE 2012

SERVICIOS GENERALES M, S.A. DE C.V.
AVENIDA 9 No. 1804-3
COL. SAN JOSE, C.P. 94560
CORDOBA, VER.
P R E S E N T E

Con fundamento en el Artículo 57 Párrafo Segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y con sustento en el Dictamen Técnico-Económico de la Licitación Simplificada LS/GEV-23-017/12, relativa a la adquisición de kit deportivos requeridos por el Departamento de Almacén General dependiente de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

“FALLO”

PRIMERO.- Conforme al análisis técnico de las proposiciones técnicas presentadas en la licitación, se determina lo siguiente:

- a) **Servicios Generales M, S.A. de C.V.-** Cumple con las especificaciones requeridas para la partida única en concurso.
- b) **Representaciones Selectas de Veracruz S.A.-** Cumple con las especificaciones requeridas para la partida única en concurso.

SEGUNDO.- Con fundamento en lo dispuesto en la base vigésima de la Licitación que establece que “la convocante podrá cancelar, reducir o incrementar las partidas o cantidades de los bienes solicitados, en caso fortuito o de fuerza mayor o cuando el importe adjudicado supere la disponibilidad autorizada para el presente concurso”; se procede a realizar ajustes conforme a lo siguiente:

PART.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD ORIGINAL	AJUSTE
UNICA	kit deportivos, contiene: 2 juegos de 3 aros, chico, mediano, grande; 4 conos multifunción 25 cm; 2 costales tipo box, sin relleno; 4 pelotas de vinil no. 8; 2	1900	1843



	balones de futbol; 2 balones de basquetbol; 2 balones de voleybol; 5 cuerdas para saltar ; 3 ligas para aerobic's 90cm; 2 ligas para aerobic's 180cm; 1 bomba para inflar balones. Contenido en bolsa: vinil cristal, acabados especiales 75 cm x 40 cm, fuelle 23 cm con grabado en bolsa sobre vinil impresión en selección.		
--	--	--	--

TERCERO.- Una vez valorados los aspectos legal, técnico y económico de las proposiciones presentadas por los licitantes, se resuelve adjudicar la partida única en concurso relativa a la adquisición de kit deportivos requeridos por el Departamento de Almacén General, a la empresa: **Servicios Generales M, S.A. de C.V.** por la cantidad de **\$5,793,654.80** (Cinco millones setecientos noventa y tres mil seiscientos cincuenta y cuatro pesos 80/100 MN.), incluyendo el impuesto al Valor Agregado; toda vez que además de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación, presentó la oferta más conveniente para la convocante.

CUARTO.- Infórmese y solicítese la autorización de la Oficialía Mayor para la procedencia del fallo correspondiente, notificándolo por escrito a las empresas participantes, a la Contraloría Interna y a la Secretaría de Finanzas y Planeación.

QUINTO.- Se apercibe a la empresa ganadora a comparecer ante la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a firmar dentro del término de 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo, el contrato respectivo, de no comparecer en el plazo indicado se revocará la adjudicación tramitándose las sanciones que resulten procedentes.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formada para la Licitación Simplificada No. LS/GEV-23-017/12.

A T E N T A M E N T E

**LIC. EDGAR SPINOSO CARRERA
OFICIAL MAYOR**

C.c.p. Lic. José Rubén Mendoza Hernández.- Subdirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Mantenimiento de Inmuebles.- Presente.



ASUNTO: OFICIO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO.
OFICIO No: SEV/OM/ SAAMI/0396/2012
XALAPA, VER, 31 DE MAYO DE 2012

REPRESENTACIONES SELECTAS DE VERACRUZ S.A.
SALVADOR DIAZ MIRON No. 2577
FRACC. MODERNO, C.P. 91918
TEL. 01(229)9373433, 9379555
VERACRUZ, VER.
P R E S E N T E

Con fundamento en el Artículo 57 Párrafo Segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y con sustento en el Dictamen Técnico-Económico de la Licitación Simplificada LS/GEV-23-017/12, relativa a la adquisición de kit deportivos requeridos por el Departamento de Almacén General dependiente de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

“FALLO”

PRIMERO.- Conforme al análisis técnico de las proposiciones técnicas presentadas en la licitación, se determina lo siguiente:

- a) **Servicios Generales M, S.A. de C.V.-** Cumple con las especificaciones requeridas para la partida única en concurso.
- b) **Representaciones Selectas de Veracruz S.A.-** Cumple con las especificaciones requeridas para la partida única en concurso.

SEGUNDO.- Con fundamento en lo dispuesto en la base vigésima de la Licitación que establece que “la convocante podrá cancelar, reducir o incrementar las partidas o cantidades de los bienes solicitados, en caso fortuito o de fuerza mayor o cuando el importe adjudicado supere la disponibilidad autorizada para el presente concurso”; se procede a realizar ajustes conforme a lo siguiente:

PART.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD ORIGINAL	AJUSTE
UNICA	kit deportivos, contiene: 2 juegos de 3 aros, chico, mediano, grande; 4 conos multifunción 25 cm; 2	1900	1843



<p>costales tipo box, sin relleno; 4 pelotas de vinil no. 8; 2 balones de futbol; 2 balones de basquetbol; 2 balones de voleybol; 5 cuerdas para saltar ; 3 ligas para aerobic's 90cm; 2 ligas para aerobic's 180cm; 1 bomba para inflar balones. Contenido en bolsa: vinil cristal, acabados especiales 75 cm x 40 cm, fuelle 23 cm con grabado en bolsa sobre vinil impresión en selección.</p>		
---	--	--

TERCERO.- Una vez valorados los aspectos legal, técnico y económico de las proposiciones presentadas por los licitantes, se resuelve adjudicar la partida única en concurso relativa a la adquisición de kit deportivos requeridos por el Departamento de Almacén General, a la empresa: **Servicios Generales M, S.A. de C.V.** por la cantidad de **\$5,793,654.80** (Cinco millones setecientos noventa y tres mil seiscientos cincuenta y cuatro pesos 80/100 MN.), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que además de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación, presentó la oferta más conveniente para la convocante.

CUARTO.- Infórmese y solicítese la autorización de la Oficialía Mayor para la procedencia del fallo correspondiente, notificándolo por escrito a las empresas participantes, a la Contraloría Interna y a la Secretaría de Finanzas y Planeación.

QUINTO.- Se apercibe a la empresa ganadora a comparecer ante la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a firmar dentro del término de 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo, el contrato respectivo, de no comparecer en el plazo indicado se revocará la adjudicación tramitándose las sanciones que resulten procedentes.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formada para la Licitación Simplificada No. LS/GEV-23-017/12.

A T E N T A M E N T E

**LIC. EDGAR SPINOSO CARRERA
OFICIAL MAYOR**

C.c.p. Lic. José Rubén Mendoza Hernández.- Subdirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Mantenimiento de Inmuebles.- Presente.



ASUNTO: OFICIO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO.
OFICIO No: SEV/OM/ SAAMI/0397/2012
XALAPA, VER, 31 DE MAYO DE 2012

LIC. CESAR AGUSTIN BLANCAS CUBAS
CONTRALOR INTERNO DE LA S.E.V.
P R E S E N T E

Con fundamento en el Artículo 57 Párrafo Segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y con sustento en el Dictamen Técnico-Económico de la Licitación Simplificada LS/GEV-23-017/12, relativa a la adquisición de kit deportivos requeridos por el Departamento de Almacén General dependiente de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

“FALLO”

PRIMERO.- Conforme al análisis técnico de las proposiciones técnicas presentadas en la licitación, se determina lo siguiente:

- a) **Servicios Generales M, S.A. de C.V.-** Cumple con las especificaciones requeridas para la partida única en concurso.
- b) **Representaciones Selectas de Veracruz S.A.-** Cumple con las especificaciones requeridas para la partida única en concurso.

SEGUNDO.- Con fundamento en lo dispuesto en la base vigésima de la Licitación que establece que “la convocante podrá cancelar, reducir o incrementar las partidas o cantidades de los bienes solicitados, en caso fortuito o de fuerza mayor o cuando el importe adjudicado supere la disponibilidad autorizada para el presente concurso”; se procede a realizar ajustes conforme a lo siguiente:

PART.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD ORIGINAL	AJUSTE
UNICA	kit deportivos, contiene: 2 juegos de 3 aros, chico, mediano, grande; 4 conos multifunción 25 cm; 2 costales tipo box, sin relleno; 4 pelotas de vinyl no. 8; 2 balones de futbol; 2 balones de basquetbol; 2 balones	1900	1843



de voleybol; 5 cuerdas para saltar ; 3 ligas para aerobic's 90cm; 2 ligas para aerobic's 180cm; 1 bomba para inflar balones. Contenido en bolsa: vinil cristal, acabados especiales 75 cm x 40 cm, fuelle 23 cm con grabado en bolsa sobre vinil impresión en selección.		
--	--	--

TERCERO.- Una vez valorados los aspectos legal, técnico y económico de las proposiciones presentadas por los licitantes, se resuelve adjudicar la partida única en concurso relativa a la adquisición de kit deportivos requeridos por el Departamento de Almacén General, a la empresa: **Servicios Generales M, S.A. de C.V.** por la cantidad de **\$5,793,654.80** (Cinco millones setecientos noventa y tres mil seiscientos cincuenta y cuatro pesos 80/100 MN.), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que además de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación, presentó la oferta más conveniente para la convocante.

CUARTO.- Infórmese y solicítese la autorización de la Oficialía Mayor para la procedencia del fallo correspondiente, notificándolo por escrito a las empresas participantes, a la Contraloría Interna y a la Secretaría de Finanzas y Planeación.

QUINTO.- Se apercibe a la empresa ganadora a comparecer ante la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a firmar dentro del término de 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo, el contrato respectivo, de no comparecer en el plazo indicado se revocará la adjudicación tramitándose las sanciones que resulten procedentes.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formada para la Licitación Simplificada No. LS/GEV-23-017/12.

A T E N T A M E N T E

**LIC. EDGAR SPINOSO CARRERA
OFICIAL MAYOR**

C.c.p. Lic. José Rubén Mendoza Hernández.- Subdirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Mantenimiento de Inmuebles.- Presente.



ASUNTO: OFICIO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO.
OFICIO No: SEV/OM/ SAAMI/0398/2012
XALAPA, VER, 31 DE MAYO DE 2012

**LIC. IGNACIO GARCÍA LEYVA
SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES Y
CONTROL DE INVENTARIOS DE LA SEFIPLAN
P R E S E N T E**

Con fundamento en el Artículo 57 Párrafo Segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y con sustento en el Dictamen Técnico-Económico de la **Licitación Simplificada LS/GEV-23-017/12**, relativa a la adquisición de kit deportivos requeridos por el Departamento de Almacén General dependiente de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

“FALLO”

PRIMERO.- Conforme al análisis técnico de las proposiciones técnicas presentadas en la licitación, se determina lo siguiente:

- a) **Servicios Generales M, S.A. de C.V.-** Cumple con las especificaciones requeridas para la partida única en concurso.
- b) **Representaciones Selectas de Veracruz S.A.-** Cumple con las especificaciones requeridas para la partida única en concurso.

SEGUNDO.- Con fundamento en lo dispuesto en la base vigésima de la Licitación que establece que “la convocante podrá cancelar, reducir o incrementar las partidas o cantidades de los bienes solicitados, en caso fortuito o de fuerza mayor o cuando el importe adjudicado supere la disponibilidad autorizada para el presente concurso”; se procede a realizar ajustes conforme a lo siguiente:

PART.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD ORIGINAL	AJUSTE
UNICA	kit deportivos, contiene: 2 juegos de 3 aros, chico, mediano, grande; 4 conos multifunción 25 cm; 2 costales tipo box, sin relleno; 4 pelotas de vinil no. 8; 2	1900	1843



<p>balones de futbol; 2 balones de basquetbol; 2 balones de voleybol; 5 cuerdas para saltar ; 3 ligas para aerobic's 90cm; 2 ligas para aerobic's 180cm; 1 bomba para inflar balones. Contenido en bolsa: vinil cristal, acabados especiales 75 cm x 40 cm, fuelle 23 cm con grabado en bolsa sobre vinil impresión en selección.</p>		
---	--	--

TERCERO.- Una vez valorados los aspectos legal, técnico y económico de las proposiciones presentadas por los licitantes, se resuelve adjudicar la partida única en concurso relativa a la adquisición de kit deportivos requeridos por el Departamento de Almacén General, a la empresa: **Servicios Generales M, S.A. de C.V.** por la cantidad de **\$5,793,654.80** (Cinco millones setecientos noventa y tres mil seiscientos cincuenta y cuatro pesos 80/100 MN.), incluyendo el impuesto al Valor Agregado; toda vez que además de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación, presentó la oferta más conveniente para la convocante.

CUARTO.- Infórmese y solicítese la autorización de la Oficialía Mayor para la procedencia del fallo correspondiente, notificándolo por escrito a las empresas participantes, a la Contraloría Interna y a la Secretaría de Finanzas y Planeación.

QUINTO.- Se apercibe a la empresa ganadora a comparecer ante la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a firmar dentro del término de 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo, el contrato respectivo, de no comparecer en el plazo indicado se revocará la adjudicación tramitándose las sanciones que resulten procedentes.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formada para la Licitación Simplificada No. LS/GEV-23-017/12.

A T E N T A M E N T E

**LIC. EDGAR SPINOSO CARRERA
OFICIAL MAYOR**

C.c.p. Lic. José Rubén Mendoza Hernández.- Subdirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Mantenimiento de Inmuebles.- Presente.



ASUNTO: OFICIO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO.
OFICIO No: SEV/OM/ SAAMI/0399/2012
XALAPA, VER, 31 DE MAYO DE 2012

DRA. ARACELI CABIDO VAILLARD
DIRECTORA JURÍDICA
P R E S E N T E

Con fundamento en el Artículo 57 Párrafo Segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y con sustento en el Dictamen Técnico-Económico de la **Licitación Simplificada LS/GEV-23-017/12**, relativa a la adquisición de kit deportivos requeridos por el Departamento de Almacén General dependiente de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

“FALLO”

PRIMERO.- Conforme al análisis técnico de las proposiciones técnicas presentadas en la licitación, se determina lo siguiente:

- a) **Servicios Generales M, S.A. de C.V.-** Cumple con las especificaciones requeridas para la partida única en concurso.
- b) **Representaciones Selectas de Veracruz S.A.-** Cumple con las especificaciones requeridas para la partida única en concurso.

SEGUNDO.- Con fundamento en lo dispuesto en la base vigésima de la Licitación que establece que “la convocante podrá cancelar, reducir o incrementar las partidas o cantidades de los bienes solicitados, en caso fortuito o de fuerza mayor o cuando el importe adjudicado supere la disponibilidad autorizada para el presente concurso”; se procede a realizar ajustes conforme a lo siguiente:

PART.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD ORIGINAL	AJUSTE
UNICA	kit deportivos, contiene: 2 juegos de 3 aros, chico, mediano, grande; 4 conos multifunción 25 cm; 2 costales tipo box, sin relleno; 4 pelotas de vinyl no. 8; 2 balones de futbol; 2 balones de basquetbol; 2 balones	1900	1843



de voleybol; 5 cuerdas para saltar ; 3 ligas para aerobic's 90cm; 2 ligas para aerobic's 180cm; 1 bomba para inflar balones. Contenido en bolsa: vinil cristal, acabados especiales 75 cm x 40 cm, fuelle 23 cm con grabado en bolsa sobre vinil impresión en selección.		
--	--	--

TERCERO.- Una vez valorados los aspectos legal, técnico y económico de las proposiciones presentadas por los licitantes, se resuelve adjudicar la partida única en concurso relativa a la adquisición de kit deportivos requeridos por el Departamento de Almacén General, a la empresa: **Servicios Generales M, S.A. de C.V.** por la cantidad de **\$5,793,654.80** (Cinco millones setecientos noventa y tres mil seiscientos cincuenta y cuatro pesos 80/100 MN.), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que además de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación, presentó la oferta más conveniente para la convocante.

CUARTO.- Infórmese y solicítese la autorización de la Oficialía Mayor para la procedencia del fallo correspondiente, notificándolo por escrito a las empresas participantes, a la Contraloría Interna y a la Secretaría de Finanzas y Planeación.

QUINTO.- Se apercibe a la empresa ganadora a comparecer ante la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a firmar dentro del término de 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo, el contrato respectivo, de no comparecer en el plazo indicado se revocará la adjudicación tramitándose las sanciones que resulten procedentes.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formada para la Licitación Simplificada No. LS/GEV-23-017/12.

A T E N T A M E N T E

**LIC. EDGAR SPINOSO CARRERA
OFICIAL MAYOR**

C.c.p. Lic. José Rubén Mendoza Hernández.- Subdirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Mantenimiento de Inmuebles.- Presente.



ASUNTO: OFICIO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO.
OFICIO No: SEV/OM/ SAAMI/0400/2012
XALAPA, VER, 31 DE MAYO DE 2012

LIC. JUAN MANUEL GUTIÉRREZ MONTERO
ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE ALMACEN GENERAL
P R E S E N T E

Con fundamento en el Artículo 57 Párrafo Segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y con sustento en el Dictamen Técnico-Económico de la Licitación Simplificada LS/GEV-23-017/12, relativa a la adquisición de kit deportivos requeridos por el Departamento de Almacén General dependiente de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

“FALLO”

PRIMERO.- Conforme al análisis técnico de las proposiciones técnicas presentadas en la licitación, se determina lo siguiente:

- a) **Servicios Generales M, S.A. de C.V.-** Cumple con las especificaciones requeridas para la partida única en concurso.
- b) **Representaciones Selectas de Veracruz S.A.-** Cumple con las especificaciones requeridas para la partida única en concurso.

SEGUNDO.- Con fundamento en lo dispuesto en la base vigésima de la Licitación que establece que “la convocante podrá cancelar, reducir o incrementar las partidas o cantidades de los bienes solicitados, en caso fortuito o de fuerza mayor o cuando el importe adjudicado supere la disponibilidad autorizada para el presente concurso”; se procede a realizar ajustes conforme a lo siguiente:

PART.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD ORIGINAL	AJUSTE
UNICA	kit deportivos, contiene: 2 juegos de 3 aros, chico, mediano, grande; 4 conos multifunción 25 cm; 2 costales tipo box, sin relleno; 4 pelotas de vinyl no. 8; 2 balones de futbol; 2 balones de basquetbol; 2 balones	1900	1843



de voleybol; 5 cuerdas para saltar ; 3 ligas para aerobic's 90cm; 2 ligas para aerobic's 180cm; 1 bomba para inflar balones. Contenido en bolsa: vinil cristal, acabados especiales 75 cm x 40 cm, fuelle 23 cm con grabado en bolsa sobre vinil impresión en selección.		
--	--	--

TERCERO.- Una vez valorados los aspectos legal, técnico y económico de las proposiciones presentadas por los licitantes, se resuelve adjudicar la partida única en concurso relativa a la adquisición de kit deportivos requeridos por el Departamento de Almacén General, a la empresa: **Servicios Generales M, S.A. de C.V.** por la cantidad de **\$5,793,654.80** (Cinco millones setecientos noventa y tres mil seiscientos cincuenta y cuatro pesos 80/100 MN.), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que además de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación, presentó la oferta más conveniente para la convocante.

CUARTO.- Infórmese y solicítese la autorización de la Oficialía Mayor para la procedencia del fallo correspondiente, notificándolo por escrito a las empresas participantes, a la Contraloría Interna y a la Secretaría de Finanzas y Planeación.

QUINTO.- Se apercibe a la empresa ganadora a comparecer ante la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a firmar dentro del término de 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo, el contrato respectivo, de no comparecer en el plazo indicado se revocará la adjudicación tramitándose las sanciones que resulten procedentes.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formada para la Licitación Simplificada No. LS/GEV-23-017/12.

A T E N T A M E N T E

**LIC. EDGAR SPINOSO CARRERA
OFICIAL MAYOR**

C.c.p. Lic. José Rubén Mendoza Hernández.- Subdirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Mantenimiento de Inmuebles.- Presente.